

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

001405

DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA,

07 ABR. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 2932 del 19 de junio de 2013, se reconoció a Doña Elia Bahamondes Arellano profesional de educación, su noveno (9°) bienio de experiencia docente a contar del 16 de abril 2013.
2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su decimo (10°) bienio de experiencia docente a contar del 16 de abril de 2015.

DECRETO:

1° RECONOCESE a Doña **ELIA BAHAMONDES ARELLANO**, cédula de _____ profesora del Proyecto de Integración Educativa, el reconocimiento de su decimo (10°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 16 de abril de 2015, un total de 20 años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"